

## TDR

### SUPERVISOR DEPARTAMENTAL/REGIONAL TACUAREMBÓ

#### ORGANISMO CONVOCANTE

Proyecto “Unidad de Censos 2023”, Instituto Nacional de Estadística.

#### REGIMEN DE CONTRATACIÓN

Asalariado.

#### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística, (INE), se encuentra planificando el proceso censal cuyo relevamiento está planificado para el 2023.

El censo de Población y Vivienda en Uruguay representa actualmente el pilar principal para la recopilación de datos sobre el número y las características de la población del país. Es la operación estadística más grande y de mayor importancia que se realiza en cualquier país. Demanda miles de censistas en campo, que se postularán a dicho trabajo través de una página web.

A los efectos de coordinar y ejecutar acciones en territorio que garanticen alcanzar los objetivos trazados para el Censo 2023, es necesario contar con una figura que supervise las tareas en cada departamento antes, durante y en el cierre de las actividades.

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Reforzar la unidad ejecutora del Censo 2023.

#### ALCANCE DEL TRABAJO

El Censo es la operación estadística más grande que tiene el sistema estadístico nacional y requiere un número importante de personal en campo distribuido en todo el país, que garanticen la visita de todas las viviendas (urbanas y rurales).

El Supervisor Departamental/Regional deberá coordinar y ejecutar en territorio las acciones necesarias para optimizar el trabajo de campo de Supervisores Territoriales y censistas, coordinando los apoyos necesarios, asegurando la entrega de materiales y equipos de trabajo, constituyéndose en el principal punto de contacto con las comisiones departamentales.

La persona contratada reportará al área de logística del censo 2023.

## RESPONSABILIDADES

Tendrá como principales funciones las siguientes:

- a) Supervisión general de todas las actividades relacionadas con el Censo 2023 que se realicen en su Departamento/Región; incluyendo enlaces y coordinaciones que se requieran con actores locales públicos y privados, siendo el interlocutor principal del INE con la comisión departamental.
- b) Supervisar que las bases logísticas y locales de capacitación sean las adecuadas para las actividades previstas.
- c) Organizar y supervisar todas las actividades logísticas del censo en su Departamento/Región y la dirección del trabajo del equipo a su cargo.
- d) Ejecutar el plan de logística del operativo censal a nivel de su Departamento/Región, estimando y solicitando los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de las etapas del Censo, debiendo garantizar las instalaciones, determinar la necesidad de transporte, gestionar los vehículos y el combustible necesario estrictamente para las actividades correspondientes.
- e) Enlace permanente con actores públicos, privados, sociedad civil y comisiones departamentales del censo a efectos de generar los apoyos necesarios para la ejecución de las tareas censales.
- f) Apoyar el plan de comunicación del reclutamiento, en coordinación con el área de Comunicación y con el área de Reclutamiento del Censo.

Entre sus tareas se encuentran:

- Coordinar y concretar contactos con actores locales, (públicos, privados y de la sociedad civil), que contribuyan a la difusión del reclutamiento en todos los rincones del Departamento/Región.
- Asesorar en la selección de las Bases Logísticas Operativas.
- Trabajar de forma articulada con las áreas de Relevamiento, Reclutamiento, Comunicación y Capacitación del Censo.
- Coordinar a nivel departamental las operaciones especiales que tengan lugar en su ámbito.

- Colaborar en la organización de contactos con los medios de comunicación locales y colaborar en todos los aspectos referentes a la campaña de sensibilización de la población.
- Recorrer el departamento/región para identificar contingencias que no se identifiquen desde oficina.
- Realizar toda tarea inherente al cargo, que se le solicite.

#### **PERFIL DEL POSTULANTE**

- Preferentemente que resida en la capital departamental.
- Deberá tener un amplio conocimiento del departamento/región (rutas, caminos, poblaciones, referentes locales) que le permita estar en condiciones de asesorar y ser referente para la ejecución de las actividades de campo del Censo 2023, tanto en el reclutamiento del personal de campo como en la selección de itinerarios y recorridos.
- Capacidad para solucionar problemas.
- Capacidad de organización.
- Capacidad para asesorar y transmitir conocimiento.
- Capacidad para gestionar y administrar recursos.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Empatía.
- Dedicación exclusiva en el período en que la carga semanal de trabajo sea de 44hs (se estima entre febrero y mayo, inclusive). **(requisito excluyente)**
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario en: procesador de texto, planilla de cálculo, correo electrónico. (requisito a valorar)

Experiencia a valorar:

- En coordinación interinstitucional.
- Experiencia en gestionar y administrar recursos.
- Experiencia en trabajo en equipo.
- Experiencia en coordinación territorial y en supervisión de campo.

#### **SUPERVISIÓN**

La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección de la Unidad de Censos.

#### **DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO**

El presente contrato de trabajo de obra y a término finalizará en la medida que se reduzcan o finalicen las necesidades de actividades comprendidas en el CENSO (avance de obra).



## CONDICIONES

El contrato se realizará en el marco del Contrato de Fideicomiso entre CND e INE.

El contrato se cumplirá en relación de dependencia de lunes a domingo con un día y medio de descanso intermedio.

En los meses de preparación del relevamiento la carga horaria semanal será de 27,5hs y durante los meses de relevamiento será de 44hs semanales, dentro del horario que la Unidad de Censos determine.

Lugar de trabajo: Donde disponga la Dirección de Censos, en el departamento para el cual postula.

## PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluarán experiencia similar y entrevista con el Tribunal.

Deberá presentar referencias laborales y personales.

## MONTO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO

El sueldo nominal será de \$42.488 mensuales en los meses de preparación del relevamiento, cuando la carga horaria total semanal sea de 27,5hs. Durante los meses de relevamiento se abonará un extra de \$39.913 mensuales por una carga horaria total semanal de 44hs.

## POSTULACIÓN

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través del formulario de inscripción (excluyente) con los datos que allí se indican.

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación, completar el llamado a través del link:

<http://www6.ine.gub.uy/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=316767&lang=es>

**Adjuntar currículum vitae a través de la dirección de correo electrónico: [postulacionescenso@ine.gub.uy](mailto:postulacionescenso@ine.gub.uy), con el siguiente asunto: "Llamado supervisor departamental – número de documento de identidad del postulante"**



La persona postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario web, el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la inscripción, en especial vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico) y requisitos sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea no existirán instancias posteriores para su corrección por parte del postulante, siendo este responsable de los datos brindados en el formulario de inscripción.

En caso de consultas deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [postulacioncenso@ine.gub.uy](mailto:postulacioncenso@ine.gub.uy), con el siguiente asunto: "Llamado Supervisor departamental – número de documento de identidad del postulante".